



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

En la Ciudad de Coín, Provincia de Málaga, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día dieciséis de noviembre dos mil diecisiete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Fernando Fernández Tapiar-Ruano, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las Sras. y Sres. miembros de la Corporación Municipal, que a continuación se relacionan:

D. Juan Carlos Santos Becerra, D^a Isabel Urbaneja Fernández, D. Cristóbal Ortega Urbano, D^a María Santos Pozo, D. Antonio González García, D^a Raquel López Ballesteros, D. Francisco Javier Santos Cantos, D^a Salvadora Luque Gómez, D^a Fuensanta Urbaneja Carrasco y D. Antonio Jesus Lucena Ríos, del Grupo Popular.

D^a Inmaculada Agüera Aguilar, D. Salvador Javier Rojas Merino, D^a Maria José López Carrasco, D^a Antonia Jesús Vargas González y D^{ña}. M^a Jesús Puertas Milena, del Grupo Socialista.

D^a Micaela Guzmán Bernal y D^a Irene Macías Guzmán, del Grupo Izquierda Unida.

D. Salvador Gabriel González Agüera, del Grupo Andalucista.

D. Ralf Pirzl, del Grupo Unión Progreso y Democracia.

Asisten asimismo D. Ignacio Javier Iñurrieta Berciano y D^a Antonia Zumaquero López, Secretario e Interventora Acctal. de la Corporación, respectivamente.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

171116.00.- APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se somete a la aprobación del Pleno el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2017, siendo aprobada la misma por unanimidad.

171116.01.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2017.

Previo su conocimiento por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda en sesión de 9 de noviembre de 2017,

Se da cuenta al Pleno del indicado informe sobre ejecución del Presupuesto del tercer trimestre de 2017.

Este informe ha sido previamente remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Pleno queda enterado.

171116.02.- DAR CUENTA AL PLENO DEL INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2017.

Previo su conocimiento por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión de 9 de noviembre de 2017,

Se da cuenta al Pleno del informe de cumplimiento del Plan de Ajuste para el periodo 2014-2032, aprobado por el Pleno con fecha 10 de junio de 2014, correspondiente al tercer trimestre de 2017. Este informe ha sido previamente remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Este informe ha sido previamente remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Pleno queda enterado.



171116.03.- DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2017

Previo su conocimiento por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión de 9 de noviembre de 2017,

Se da cuenta al Pleno del indicado informe sobre morosidad, conforme a la Ley 15/2012 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, tanto del Ayuntamiento como de su Organismo Autónomo: Patronato Canal Coín Radio y Televisión.

Este informe ha sido previamente remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Pleno queda enterado.

171116.04.- APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DE DISTINTAS ÁREAS

Vista la propuesta de acuerdo formulada en dictamen de la Comisión Informativa de "Economía y Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Infraestructuras y Servicios", emitido en sesión de fecha 9 de noviembre de 2017, y en armonía con la misma,

Tomando en consideración los siguientes ANTECEDENTES:

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

SEGUNDO. En fecha 5 de Noviembre del año 2017 se dicta providencia de alcaldía disponiendo que se inicie el expediente y se informe por la Intervención municipal en relación a la memoria explicativa de la modificación.

TERCERO En fecha 5 de Noviembre se emite informe de Intervención en relación a la propuesta mencionada.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Considerando que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen local

El Pleno, por mayoría, con dieciocho votos a favor de los Grupos Popular, Socialista, Andalucista y UPyD y dos abstenciones del Grupo Izquierda Unida y con el quórum y mayoría legalmente requeridos, acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Baja en aplicaciones de gastos

BAJA APLICACIÓN DE GASTOS	CONCEPTO	IMPORTE
20.011.913	Amortización de préstamos	10.851,00 €
20.011.310	Intereses de préstamos	46.000,00 €
20.011.311	Gastos de formalización	50.000,00 €
20.011.352	Intereses de demora	53.800,00 €
Total		160.651,00 €



Alta en aplicaciones de gastos

ALTA APLICACIÓN DE GASTOS	CONCEPTO	IMPORTE
40.323.22100	Energía Eléctrica. Colegios	73.000,00 €
20.920.22100	Energía Eléctrica .Administración General	74.951,00 €
10.334.22609	Cultura. Gastos Diversos	12.700,00 €
Total		160.651,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Leído el dictamen de la Comisión Informativa por el Sr. Secretario y abierto por la Presidencia turno de palabra, en el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Santos Cantos: Explica la propuesta.

Sra. Guzmán: Manifiesta que no va a apoyar totalmente este punto. Por una parte, se ha protestado por los abusos de las empresas eléctricas, indicando que hay que estudiar poder controlar el consumo eléctrico de todos los edificios municipales. Por otro lado, no está a favor del cambio en la amortización de los préstamos, por lo que no la va a apoyar, siendo su voto abstención.

Sr. González Agüera: Disculpa la ausencia de su compañero. Indica que va a dar un voto de confianza al Equipo de Gobierno. Pide se cite los gastos diversos para ver a que se dedica estos recursos. El voto será a favor.

Sra. Agüera: Muestra su voto a favor. Comenta que es una herramienta que existe y que se puede utilizar en este sentido.

Sr. Pirzl: Su voto será favorable, indicando que hay que controlar el consumo eléctrico del Ayuntamiento; hay que hacer un estudio para poder saber el gasto. Comenta que se deben adquirir los aparatos adecuados para el control del consumo, y que enseguida estaría amortizado el gasto.

Sr. Santos Cantos: Aclara las dudas, indicando que esta modificación e hace desde el capítulo III, pormenorizando los detalles.

Comenta que el consumo se está controlando de una manera correcta, aunque se puede hacer mejor. Explica los aparatos que hay para la reducción del consumo y las actuaciones que se están realizando poco a poco. En cuanto al alumbrado público, el control es mas difícil porque lo lleva una empresa. Se está haciendo mucho, aunque queda mucho por hacer.

Finalmente se somete a votación con el resultado reseñado.

171116.05.- DAR CUENTA PARA SU RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDIA Nº 2017-0384, RELATIVO AL PROGRAMA DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES PARA 2017 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MALAGA

Vista la propuesta de acuerdo formulada en dictamen de la Comisión Informativa de "Economía y Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Infraestructuras y Servicios", emitido en sesión de fecha 9 de noviembre de 2017, y en armonía con la misma,

Conocido el contenido del referido Decreto,



El Pleno, por unanimidad, y con el quórum y mayoría legalmente requeridos, acuerda:

Ratificar en sus propios términos el decreto de la Alcaldía Nº 2017-0384, de fecha 2 de agosto de 2017, relativo al Programa de Inversiones Financieramente Sostenibles para 2017 de la Diputación Provincial de Málaga, que a continuación se transcribe.

“DECRETO DE ALCALDÍA

D. FERNANDO FERNÁNDEZ TAPIA-RUANO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COÍN (MALAGA)

En uso de las competencias atribuidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre,

*Conocido el acuerdo adoptado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Málaga en fecha 11 de julio de 2017 relativo a la **aprobación de los criterios para la priorización de las propuestas municipales a incluir en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017**, y visto que en el citado Plan se asigna al Ayuntamiento de Coín financiación por un importe de 375.000,00 euros, que debe destinarse a la ejecución de obras.*

Visto que la propuesta de actuaciones realizadas por la Alcaldía–Presidencia de este Ayuntamiento a incluir en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 ha sido aceptada por la Diputación Provincial de Málaga con fecha 31 de julio de 2017.

HE RESUELTO:

PRIMERO: *Incluir en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 las siguientes actuaciones:*

Actuación	Programa	Financiación Total	Financiación Diputación	Financiación Ayuntamiento	Financiación otros.
<i>Mejora de Vial Municipal desde entrada camino Campiñuela hasta entrada Camino La Carreta</i>	<i>Otras actuaciones en vías públicas</i>	<i>175.000,00 €</i>	<i>175.000,00 €</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>
<i>Plan de Arreglo de Caminos Rurales del Municipio de Coín</i>	<i>Caminos vecinales</i>	<i>140.500,00 €</i>	<i>140.500,00 €</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>
<i>Plan de Asfaltado de calles del municipio de Coín</i>	<i>Pavimentación de vías públicas</i>	<i>59.500,00 €</i>	<i>59.500,00 €</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>
Total		375.000,00 €	375.000,00 €	0,00 €	0,00 €

SEGUNDO: *Dar cuenta del presente Decreto al Pleno Municipal en la próxima sesión que celebre, acompañado de la documentación complementaria que resulte pertinente.*

Dese traslado a la Excm. Diputación Provincial (Presidencia - Oficina de atención al Alcalde) y a los Servicios Municipales afectados.

*En Coín, firmado con firma electrónica en las fechas referenciadas al margen. EL ALCALDE-PRESIDENTE.
Fdo.: Fernando Fernández Tapia-Ruano”*

Leído el dictamen de la Comisión Informativa por el Sr. Secretario y abierto por la Presidencia turno de palabra, en el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Explica el punto.



Sra. Agüera: Informa que su voto será favorable, sobre todo por ser una subvención que viene para arreglos. Los proyectos que se van a ejecutar vienen muy claros y no dan lugar a dudas. Pide que para el año que viene se tenga en cuenta el arreglo y mejora de los albaicines. Reitera su voto favorable. Igualmente pide se actúe en C/ Menéndez Pidal.

Sr. Pirzl: Muestra su voto favorable. Remarca que se actúe en la rotonda de Platero, que va a quedar un hueco donde no se va a hacer nada y pedir que Carreteras lo arregle par que exista una continuidad.

Sr. Alcalde: Contesta al Sr. Pirzl que ya ha mantenido reuniones con el consejero, explicando los proyectos que están por desarrollar y la petición de arreglo.

Contesta a la Sra. Agüera que vea el pleno de 28 de abril de 2016, que viene la intervención del debate de los pif y donde se explica la remodelación de la C/ La Feria.

Agradece el apoyo de todos los Grupos de la Corporación.

Sra. Agüera: Aclara la aprobación en ese Pleno. Recalca que no se votó el sentido único.

Sr. Alcalde: Reitera vea esa parte del Pleno del 28 de abril de 2016, donde aparecen los proyectos que se han aprobado. Se ha explicado en muchas ocasiones el sentido del proyecto.

Finalmente se somete a votación con el resultado reseñado.

171116.06.- AUTORIZACIÓN DE APERTURA DE HUECO A SISTEMA LOCAL DE ÁREAS LIBRES EN C/VIRGEN DEL CARMEN.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en dictamen de la Comisión Informativa de “Economía y Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Infraestructuras y Servicios”, emitido en sesión de fecha 9 de noviembre de 2017, y en armonía con la misma,

Vista la solicitud de fecha 11 de septiembre de 2017 (Registro de Entrada Nº 5871) presentada ante este Ayuntamiento por D^a. María Lorena González Enríquez, por la que solicita autorización para la ampliación de hueco existente y colocación de ventana en la parte trasera de vivienda unifamiliar adosada sita en Calle Virgen del Carmen Nº 30 de este municipio, con Referencia Catastral Nº 2686122UF4528N0001MU.

Considerando que la parte trasera de la vivienda, donde se pretende realizar la sustitución de la ventana por otra de mayores dimensiones, linda con una zona Clasificada por el PGOU de Coín como SISTEMA LOCAL DE AREAS LIBRES (SLAL), y por tanto, se trata de un bien de Dominio Público, de uso público, por lo que dicha actuación ha de ser autorizada por el Ayuntamiento Pleno, por constituir un acto de disposición sobre un bien de tal naturaleza caracterizado por su inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad.

Visto el Informe conjunto emitido por el arquitecto técnico y por el asesor jurídico en el expediente que se tramita ante la Oficina Técnica Municipal.

El Pleno, por unanimidad, y con el quórum y mayoría legalmente requeridos, acuerda:

PRIMERO.- Autorizar a D^a María Lorena González Enríquez la apertura de hueco para instalación de ventana en la fachada de la parte trasera de su vivienda sita en la Calle Virgen del Carmen Nº 30 de este municipio y que linda con una zona Clasificada por el PGOU de Coín como SISTEMA LOCAL DE AREAS LIBRES (SLAL). Esta autorización se concede en precario y el Ayuntamiento podrá revocarla cuando haya algún motivo de interés público que así lo determine.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la interesada y a la Oficina Técnica Municipal para que proceda a resolver el correspondiente expediente de licencia municipal de obra en el que se deberá hacer constar la presente autorización recogida en este acuerdo.

Leído el dictamen de la Comisión Informativa por el Sr. Secretario y abierto por la Presidencia turno de palabra, en el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:



Sr. Santos Cantos: Explica el punto.

Sr. González Agüera: Indica que su voto será a favor. Comenta que en esta ocasión el interés particular no perjudica el interés general.

Sra. Macías: Muestra su apoyo al punto. Manifiesta que se debería contar con una ordenanza de la actividad urbanizadora como ya tienen muchos municipios, que armoniza los plazos y el trabajo de los Técnicos.

Sr. Santos Cantos: Agradece el apoyo.

Finalmente se somete a votación con el resultado reseñado.

171117.07.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS

El Sr. Alcalde comunica que se unifica el debate de la moción 1 y 4, aunque el voto será por separado, por lo cual se pasa al reajuste de la numeración de las mociones.

171116.07.01.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA EN DEFENSA DEL CUMPLIMIENTO DE LA PATRICA.

Conocida la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

"El artículo 192.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía contempla la aprobación de una ley en la que se regule la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, instrumentada a través de un fondo de nivelación municipal de carácter incondicionado.

En el año 2010 se aprobó esta ley que en su preámbulo recoge: "La presente ley regula la colaboración financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las entidades locales de su territorio, a través de la participación de estas en los recursos económicos de aquella, sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional".

Hay que recordar, tras seis presupuestos de la Junta desde su aprobación, que esta Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía establecía para la dotación del fondo lo siguiente:

Art.4.1. Los recursos que constituyen la dotación global del Fondo se irán incorporando progresivamente al mismo, con el objetivo de que en el ejercicio 2014 dicha dotación sea de 600.000.000 de euros.

Art. 4.2. A estos efectos, el citado Fondo se dotará global e inicialmente en el ejercicio 2011 por un importe de 420.000.000 de euros, al que se incorporarán 60.000.000 de euros en 2012, 60.000.000 de euros en 2013 y 60.000.000 de euros en 2014.

Artículo 16.2 La ley del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de cada ejercicio consignará el crédito correspondiente al importe de la dotación global, provisional o definitiva, del Fondo.

Artículo 17.3 A estos efectos, la ley del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. de cada año consignará el crédito correspondiente a la cuantía estimada de .la liquidación definitiva del Fondo correspondiente al ejercicio anterior. El citado crédito tendrá la naturaleza de ampliable.

La realidad es que el fondo inicial de 420 millones de euros se subió en 60 millones en el ejercicio de 2012 elevándose así a 480 millones de euros y desde entonces permanece congelado. Los Ayuntamientos andaluces han soportado la pérdida por el incumplimiento claro de esta ley de un total de 540 millones hasta 2017 y que se convertiría en 660 millones, de aprobarse el proyecto de presupuestos de 2018 formulado.

Este incumplimiento de la Ley aprobada en el Parlamento en el año 2010 en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Andalucía se ha convertido a estas alturas en una verdadera Deuda Histórica con los Ayuntamientos de la Junta de Andalucía, algo que no se comprende ni se justifica con la crisis económica ni con los planes de ajuste. Para este 2017 el propio Consejero de Presidencia se jactaba al presentar el proyecto



de presupuestos de que "el Plan de Cooperación Municipal contará con una financiación de 1.056,2 millones de euros, lo que supone un notable incremento del 8,9 por ciento, por encima del aumento que experimenta el Presupuesto total de la Junta que lo hace del 6,2 por ciento."

Es decir, en palabras del propio Consejero, se subía la cooperación de la Junta con los Ayuntamientos pero lo hacían en los fondos condicionados y no en los fondos incondicionados, incumpliendo claramente las previsiones estatutarias y la propia ley, apostando por una política de subvenciones finalistas que sigue debilitando la autonomía y el poder local y relegando a las entidades locales a un papel subsidiario.

Hay que tener en cuenta que los ingresos no financieros de la Junta de Andalucía han pasado de 25.474.920.914 en el año 2.014 a 29.768.040.996 en el anteproyecto de presupuestos para 2.018. Es decir, el esfuerzo que la Junta de Andalucía hacía para pagar la PATRICA en el año 2.014 era del 1'85% de los ingresos no financieros totales y en el año 2018 este esfuerzo se reduce al 1'61 %. Con lo que podemos concluir que la apuesta por la financiación incondicionada de los Ayuntamientos NO SE HA CONGELADO, sino que ha DISMINUIDO considerablemente. O dicho de otra manera más gráfica, mientras los ingresos no financieros, han aumentado en un 16 '85% desde el 2014 la PATRICA seguirá congelada si no se modifica el proyecto de presupuestos para 2.018.

Para este 2018, no sólo podemos hablar de que se tutoriza a los ayuntamientos como si aún fuesen menores de edad, siendo sus fondos distribuidos y gestionados por administraciones superiores, sino que con la rebaja de impuestos directos a las rentas más altas pactada entre el PSOE y C'S con el beneplácito del PP. la hacienda pública andaluza sufre un varapalo de más de 700 millones de euros, situación que va minando lentamente los pilares básicos que sustentan la administración pública, el reparto de la riqueza para garantizar servicios públicos de calidad.

A estas alturas y después de décadas de ayuntamientos democráticos todavía estamos en un reparto del gasto del Estado de un 54%, las CCAA 35% y las EELL de un exiguo 13 %. Muy lejos del 50/25/25 que como reivindicación y debate eterno establece la FEMP y la FAMP y más lejos aún de lo que muchas veces ha reivindicado IU (30%, 30%, 30%). Es decir las CC.AA si han conseguido, en buena medida, su parte del gasto público pero ha sido a costa de seguir relegando a un segundo plano la financiación municipal.

Por todos los motivos expuestos, proponemos a la aprobación del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Coín

1. Instar al Consejo de Gobierno a que cumpla para estos Presupuestos de 2018 con la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, alcanzando así el Fondo de Participación los 600 millones de euros fijados para 2014. Lo que supondría para este Ayuntamiento recibir en lugar de 244. 669,22 la cantidad de 305.836,53.

2.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que suscriba un acuerdo con las entidades locales que reintegre progresivamente la "Deuda Histórica" de 540 millones de euros hasta 2017 con las entidades locales de Andalucía y establezca los plazos de pago de la misma en un periodo de tiempo pactado. La cantidad adeudada hasta el año 2017 a este Ayuntamiento por incumplimiento acumulado de la PATRICA desde el año 2013 es de 1.255.146

3.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que establezca un plan de reducción de las transferencias corrientes y de capital condicionadas (a través de convocatorias de subvenciones) que deberían pasar a integrar en un alto porcentaje estos fondos incondicionados en los próximos ejercicios presupuestarios."

El Pleno, por mayoría, con quince votos a favor de los Grupos Popular, Izquierda Unida, Andalucista y Unión Progreso y Democracia y cinco votos en contra del Grupo Socialista, acuerda aprobar la moción presentada.

171116.07.02.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A DEUDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A TRAVÉS DE LA PATRICA CON EL MUNICIPIO DE COÍN

Conocida la moción del Grupo Municipal Popular relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

"Apostar por nuestros ayuntamientos es apostar por todos nuestros vecinos, tanto como, apostar por una sociedad del bienestar para todos; es apostar por contribuir a la creación de empleo y de riqueza en nuestros pueblos y ciudades; es conformar una oferta educativa y cultural que sea garantía de futuro y de puesta en



valor de nuestro patrimonio y tradiciones; es fortalecer la sociedad haciéndola más participativa, una sociedad inclusiva y comprometida.

Apostar por nuestros ayuntamientos es, en definitiva, apostar por mayor calidad de vida para todos.

Dicho esto, es importante señalar que son muchos los retos a los que se enfrentan nuestros ayuntamientos. Y es que las competencias y actividades que desarrollan, no serán todo lo eficaces que se requiere y que nos demandan los vecinos, si no van acompañadas de suficiencia financiera para su puesta en marcha.

Este principio de suficiencia financiera, junto con el reconocimiento de la autonomía local, figura en la Constitución Española y en diferentes documentos básicos relativos a la Administración Local.

En concreto, la Ley que regula la participación de las entidades locales en los tributos autonómicos, que entró en vigor en el año 2010, preveía que a partir de 2013 los ayuntamientos andaluces recibieran de la Junta por este concepto 600 millones de euros.

Pero el Gobierno andaluz decidió congelar esta partida y dejarla en 480 millones de euros cada año, incumpliendo su propia Ley recién aprobada, por lo que desde 2013 deja de abonar anualmente 120 millones de euros que deberían estar destinados a los consistorios.

En el caso de la provincia de Málaga, la diferencia entre lo que los ayuntamientos reciben de la Junta a cuenta de la PATRICA y lo que deberían haber ingresado desde 2013 asciende ya a más de 142 millones de euros.

Una deuda que el Gobierno de Susana Díaz se niega a reconocer, pese que afecta directamente al funcionamiento de la administración más cercana a los ciudadanos.

Para el caso de nuestro municipio, la deuda que tiene la Junta de Andalucía a través de la PATRICA asciende a 1.930.816,56 de euros.”

Por ello, el Grupo Popular propone a este pleno para su aprobación los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar a la Presidenta de la Junta de Andalucía a actuar desde la lealtad institucional y compartir los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las Corporaciones Locales para que, en adelante, se cumpla íntegramente con la Ley 6/2010, respetando los plazos y dotaciones fijadas, y por supuesto el carácter incondicionado de dicha financiación, evitando los intentos del gobierno andaluz de utilizar la PATRICA como compensación del impago que mantiene con los ayuntamientos por el desarrollo y gestión de planes y programas competencia de la administración autonómica.

SEGUNDO.- Exigir un calendario de pago que contenga unas previsiones presupuestarias para que se comience a resarcir a cada uno de los municipios andaluces, entre ellos a Coín, de los fondos no percibidos ante el reiterado incumplimiento de la PATRICA durante 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y previsiblemente 2018.

TERCERO.- Proceder a las modificaciones presupuestarias necesarias para que durante el próximo ejercicio 2018 se inicie a dar cumplimiento a lo establecido en la legislación de modo que se impida seguir acumulando deuda con los ayuntamientos andaluces.

El Pleno, por mayoría, con quince votos a favor de los Grupos Popular, Izquierda Unida, Andalucista y Unión Progreso y Democracia y cinco votos en contra del Grupo Socialista, acuerda aprobar la moción presentada.

En defensa y debate de las presentes mociones se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Guzmán: Se ha dado cuenta de que en la moción hay un error, que rectifica en este momento, pasando a leer y explicar la moción que presenta su Grupo.

Sr. Rojas: Explica qué es la PATRICA y como se hace en Andalucía. Comenta que se habla de lo que se nos debe, pero no de lo que se nos ha abonado y que también ha hecho y que si hubiésemos estado en otra Comunidad, hubiese sido menos dinero.



Andalucía es una de las Comunidades Autónomas que más aporta. Entiende que se debe plantear un cambio en la financiación de las Corporaciones Locales.

Sr. Alcalde: Indica que se trata de una Ley aprobada por el Parlamento Andaluz y que curiosamente se está incumpliendo. Se trata de dar participación en los tributos de la Junta de Andalucía a los ciudadanos de Coín. Debería revertir este dinero a los Ayuntamientos. La Junta de Andalucía lo formaliza en una Ley, que incumple.

Son fondos que nos pertenecen a los Ayuntamientos para atender servicios públicos.

Sra. Guzmán: Manifiesta que hay planes de ajuste y estabilidad y desde IU venimos defendiendo la autonomía municipal. Durante el tiempo que IU gobernó en la Junta se paralizó el tema, con lo que no se cumplió la Ley, pero no se eliminó.

Apuesta por el municipalismo, son los ayuntamientos lo que conocen las necesidades mas cercanas. Indica que el Gobierno Central también recorta, existiendo igualmente un incumplimiento de la Ley. Piensa que el modelo de financiación autonómica se debería haber renovado.

Todos los Gobiernos dicen que hay una recuperación económica importante, y es ahora cuando deberían devolver la deuda histórica contraída. Explica el porqué de la diferencia de cantidad de deuda entre la moción de IU y la del PP. Finalmente, se trata de que se cumpla la Ley y los ayuntamientos tengan la financiación que les corresponde.

Sr. Rojas: Indica que la responsabilidad es tanto del PSOE como de IU. Lo que hay que corregir es que se retome el tema de la financiación local con la participación de los Ayuntamientos en los Tributos de la Junta.

Sr. Alcalde: Contesta que puede ser coherente su planteamiento. Debería modificarse la Ley. Para que los Ayuntamientos puedan hacer inversiones en los municipios, deberíamos disponer de ese dinero.

Recuerda a IU las distintas abstenciones a anteriores mociones presentadas por el Grupo Popular, puesto que entonces gobernaban en la Junta de Andalucía. Es bueno modificar la postura.

171116.07.03.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA: FOMENTO DEL USO DE PRODUCTOS LOCALES EN LOS COMEDORES ESCOLARES

Conocida la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida, relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

“La globalización ha supuesto importantes cambios en el sistema alimentario conllevando progresivamente un impacto social, ambiental y para la salud. La liberalización del comercio ha afectado a las cadenas de suministro alimentario, fomentando las importaciones y la inversión extranjera directa, con una expansión incontrolada de los supermercados y modelos agrícolas basados en monocultivos de alimentos a gran escala.

Este modelo que se ha defendido con numerosos argumentos de supuesto desarrollo económico, no ha potenciado un crecimiento equitativo, si no que ha conllevado un impacto negativo en los pequeños y medianos productores con el consiguiente éxodo y pobreza rural que vemos hoy día.

La producción cada vez está más alejada del consumo, lo que influye en su sostenibilidad y en la salud de la población, dado que ha supuesto una disminución en la disponibilidad y el consumo de alimentos básicos saludables y tradicionales, mientras que la disponibilidad y el consumo de alimentos procesados por la industria, que generalmente contienen elevadas cantidades de sal, grasa y azúcar ha aumentado progresivamente, conllevando inevitablemente al evidente aumento del sobrepeso y la obesidad de nuestra sociedad, especialmente en la población infantil.

Los programas de alimentación escolar representan una oportunidad para fomentar sistemas de alimentarios más sostenibles y saludables mediante la compra directa a los agricultores locales.

Primar los productos de proximidad no sólo permite disponer de alimentos frescos y de temporada, si no que mejora la economía local, favoreciendo y potenciando el desarrollo de la producción agraria ecológica en las zonas cercanas y lo cual conlleva un menor coste medioambiental.



En los últimos años han ido surgiendo iniciativas gubernamentales en este sentido. Un ejemplo son las islas Canarias, en las que existe desde el año 2010 un programa de “Ecocomedores” que busca cambios en la educación alimentaria de niños/as y padres y madres, con recetarios saludables adaptados a cada comedor escolar y potenciando los productos de temporada de cada isla.

Aun así diversos estudios realizados ponen de claro manifiesto que dichas iniciativas son insuficientes para extender su implementación a la mayoría de centros educativos españoles.

Es por ello que los gobiernos regionales deben brindar apoyo, no sólo técnico e informativo, sino económico mediante subsidios y ayudas y modificando las condiciones de contrato con las empresas de comedor de manera que estén obligadas a comprar frutas y verduras de temporada y que se primen a los pequeños y medianos productores en las licitaciones públicas.

Andalucía cuenta con una riqueza agrícola y con un potencial de creación de empleo y riqueza, que bien gestionado, puede conseguir nuestra soberanía alimentaria. Es por ello que la implantación de medidas que potencien los productos locales y de proximidad es una apuesta más que real.

Por todos los motivos expuestos, proponemos a la aprobación del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Coín;

I. Instar a la Junta de Andalucía a implementar medidas legislativas que impulsen y faciliten el uso de productos locales, frescos y de temporada en los comedores escolares en base a mejorar la alimentación infantil además de potenciar la economía local y la agricultura sostenible.”

La moción es aprobada por unanimidad.

En defensa y debate de la presenta moción se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Macías: expone y defiende la moción que presenta su Grupo.

Sr. González Agüera: Piensa que la moción es muy acertada. Aunque la competencia no es municipal, hay que concienciar. Debería primar el producto local. Muestra su apoyo a la moción.

Sr. Pirzl: Su voto será abstención. Piensa que el tema es más complejo.

Sra. López Carrasco: Apoya la moción. Informa que desde la Junta ya se está llevando a cabo, con el control de la Consejería de Agricultura.

Sra. López Ballesteros: Muestra su apoyo a la moción, indicando que desde el Ayuntamiento se llevan a cabo muchas campañas de concienciación sobre el consumo de productos locales. Desde los centros educativos de Coín se está trabajando en este sentido. Hay que mantener la calidad.

Sra. Macías: Agradece el apoyo. Contesta que aunque no es competencia nuestra, se puede y debe instar a la Junta de Andalucía. Son pequeñas iniciativas que hay que llevar a cabo.

Sr. Pirzl: Cambia el sentido de su voto.

171116.07.04.- MOCIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA 25 NOVIEMBRE 2017

Se da cuenta al Pleno de la Moción Institucional elaborada conjuntamente por todos los grupos que conforman la Corporación Municipal y que es del tenor literal siguiente:

“La violencia machista que perpetra cientos de asesinatos de mujeres, es la expresión violenta más detectable; y frente a ello tenemos que manifestar con claridad y contundencia que es responsabilidad de la sociedad en su conjunto, haciendo hincapié en que si no se encara la violencia patriarcal en todas sus vertientes, los asesinatos seguirán produciéndose. Tenemos que concienciarnos de que si esto ocurre es porque la violencia patriarcal recorre toda la sociedad y debemos ponerle freno de inmediato, a todas y cada una de las formas en que se expresan la violencia.



No podemos consentir que en el siglo XXI, existan esclavas traficadas para consumo sexual de los hombres. La prostitución es una forma legitimadora de la violencia machista, pues el género masculino paga el uso del cuerpo de mujeres y niñas, dando con ello legitimación a la consideración de la mujer como un ser inferior susceptible de ser usado y comprado.

La brecha salarial existente entre mujeres y hombres en trabajos de igual valor, es la fórmula que el Estado tiene de manifestar que, para él, seguimos siendo ciudadanas de segunda clase y la manera de contrarrestar nuestra salida al espacio laboral pues condiciona nuestra autonomía económica para así mantenernos subordinadas.

Las agresiones sexuales, en algunos casos, han pasado de ser actos criminales individuales a formas grupales cada vez más presentes en nuestras fiestas y otros acontecimientos masivos.

La notoria expansión que está adquiriendo la demanda de alquiler de los vientres de mujeres, no lo olvidemos, vientres de mujeres pobres, no sólo tiene un significado ostentoso de diferencia de clase, sino también de que el patriarcado, cada vez con menos escrúpulos, pretende mercadear legalmente con nuestros cuerpos, convirtiendo a las mujeres en meros recipientes objeto de transacciones económicas.

La Violencia de Género es la manifestación extrema de la desigualdad en el ámbito de la pareja, en las relaciones personales y en la sociedad. Tiene su origen en el patriarcado, en el que la autoridad la ejerce el hombre, jefe de familia y dueño del patrimonio. Hasta hace muy poco, de este patrimonio formaban parte los hijos e hijas, la esposa y los bienes.

Nos encontramos ante un problema estructural que se produce debido al desequilibrio de poder y, por eso, la única forma eficaz de prevenir esta violencia consiste en avanzar hacia la igualdad real entre mujeres y hombres. Es necesario que la igualdad llegue al ámbito laboral y económico, al espacio de los cuidados, a la conciliación de los tiempos. Que la igualdad acabe con la feminización de la pobreza, la prostitución, el control sobre el cuerpo de las mujeres...

Y sobre todo que la igualdad llegue a la educación. Debemos poner todo nuestro esfuerzo en la formación de nuestra juventud, no sólo en el aprendizaje formal, sino también en la educación ambiental, es decir, en cómo se relacionan las personas adultas, en el trabajo, en el ocio..., en los productos culturales que consumimos sin apreciar que una canción, un anuncio, una película, también nos educa y que existe una contradicción clara entre el discurso igualitario que nuestra sociedad emite de forma consciente y la realidad en la que chicos y chicas se relacionan.

Según un reciente estudio del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, nos encontramos con que la mayoría de los jóvenes españoles de 14 a 19 años conoce actos de violencia machista en parejas de su edad, y que gran cantidad de ellos realizan comportamientos como revisar el móvil de la pareja, imponer amistades, insistir en mantener relaciones sexuales... y en casos extremos insultan o agreden. Por desgracia, todavía suena esta canción.

Se hace necesaria una revisión profunda de las ideas sexistas, así como de los estereotipos de género que están en la base de las conductas a modificar. No basta con aprobar leyes que condenen a los culpables, hay que transformar los comportamientos. Hay que educar promoviendo el respeto y haciendo que las generaciones más jóvenes llenen de igualdad nuestro futuro. Las Instituciones tenemos esa responsabilidad.

Los gobiernos, el estatal, los autonómicos y los locales, debemos responder en positivo, con un trabajo coordinado que conlleve inversión económica y cambios en la mentalidad. Por eso, tenemos que reivindicar presupuestos equilibrados, justicia y prevención. Así como que cada persona, cada grupo, cada institución, hagamos nuestra parte para acabar con la violencia de género.

Por todos los motivos expuestos, proponemos a la aprobación del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Coín:

I. Instar al Gobierno central a reforzar los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas, dentro de un marco de actuación claramente elaborado, con unos objetivos bien especificados que se acompañen de un calendario de puesta en marcha e implementación de propuestas así como una memoria económica que asegure que cada de las medidas van a tener una dotación presupuestaria suficiente.



2.- Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central a reforzar los recursos económicos en empleo para evitar la economía sumergida y las condiciones laborales que posibilitan la independencia de las personas {hombres y mujeres}.

3.- Instar al Gobierno Central a que se replantee las reformas laborales actualmente en vigor que conllevan condiciones laborales poco dignas y que afectan en mayor medida a las mujeres.

4.- Instar al Gobierno Central a iniciar la elaboración de una ley marco contra la violencia machista y patriarcal, que incluya aspectos actuales tan importantes como la cuestión de los vientres de alquiler, contando para ello, entre otros, con los colectivos que trabajan por la Igualdad de Género.”

La moción es aprobada por asentimiento.

El Grupo Municipal IU retira la moción presentada, relativa a “25 de Noviembre 2017, día internacional contra la violencia hacia las mujeres”, en su lugar se trata una moción institucional referente al mismo tema.

171116.07.05.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA DE COIN RELATIVA A CAMPAÑA INTENSIVA DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN y FORMACIÓN CONTRA LA DROGADICCIÓN.

Conocida la moción del Grupo Municipal Andalucista relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

“PREÁMBULO. Hemos recibido, como grupo, a personas alarmadas porque, según ellos/as, está apareciendo un brote de consumo, sobre todo en personal joven en algunas zonas de nuestro pueblo, donde a plena luz del día se ven chavales de ambos sexos consumiendo muy probablemente sustancias psicotrópicas o estupefacientes, así como el presunto "menudeo" de pequeños camellos con total impunidad. Es por ello que, aparte de solicitar el consiguiente incremento en el control policial, entendemos que sería conveniente unir ese control a una campaña de mentalización y prevención dirigida especialmente a los jóvenes en sus lugares de formación e incluso en el Canal Local para tratar de que sepan valorar las consecuencias perniciosas del consumo de drogas en todas sus variables.

DESARROLLO. Somos conscientes de que el equipo municipal hace tareas en ciertos ámbitos, que quizás no se ven, por lo que se hace necesaria la unión de todos y todas frente a las drogas y hacer visible ese mensaje de unidad contra la drogadicción, más si cabe de los que son el futuro, nuestros jóvenes.

Siempre se ha dicho que más vale prevenir que lamentar, por ello traemos desde el Grupo Municipal Andalucista esta moción al Excmo. Ayuntamiento en Pleno. Como ya hemos indicado nos ha llegado por parte de algunos vecinos/as de zonas diversas de Coín, la alarma por la visualización según ellos de un rebrote en el consumo y tráfico de sustancias prohibidas en algunos jóvenes de ambos sexos, pidiéndonos que advirtiéramos de ello y que el Ayuntamiento tomara cartas en el asunto. Por tanto no se circunscribe la presente moción a los solos efectos de Cctv sino a ir un poco más allá y acentuar las actuaciones preventivas y de control dentro de las funciones municipales.

Como creemos que aparte de pedir que se intensifiquen los controles tanto de nuestra propia policía, como pedir la intensificación en estos menesteres de la Guardia Civil, para controlar tanto el consumo como el tráfico de sustancias perniciosas para la salud, en zonas de extrarradios y alledaños urbanos en nuestro pueblo, si bien esto es imprescindible y necesario con ello no basta, y es por lo que interesamos del Excmo. Ayuntamiento en pleno que en colaboración con las asociaciones locales como Camino para Renacer, Proyecto hombre, o Alcohólicos Anónimos, y cuantas otras se consideren adecuadas y por supuesto quieran sumarse, organizar una campaña de prevención en el consumo de estas sustancias dirigidas a toda la población incidiendo de una manera más especial en los jóvenes, campaña que patrocine el Ayuntamiento en colaboración con estas asociaciones y los centros educativos, con la colaboración de personal adecuado, para que den una información oportuna y vital de la prevención, para mentalizar a todos de los estragos físicos y psíquicos que el consumo de drogas produce en la persona que lo consume. Para ello se facilitarían los medios necesarios a tal fin por parte de nuestro Ayuntamiento, así como la posibilidad de realización de charlas, debates, coloquios pro activos hacia la formación e información, y contando con los medios de difusión locales como la Televisión y la Radio.



Esta campaña debería, al menos, iniciarse a nivel audiovisual antes de las fiestas navideñas, habida cuenta que en estas fechas se incrementa el riesgo del aumento del consumo por las características propias de las mismas, al haber más días festivos, más descontrol horario y menos obligaciones educativas en general, y por tanto se multiplican las posibilidades del tráfico y consumo en la población, en especial entre los jóvenes.

Por todo lo expuesto y dando satisfacción a las preocupaciones que nos han manifestado vecinos /as de nuestro pueblo solicitamos:

Propuesta a ser aprobada por el Pleno:

Que se apruebe esta campaña intensiva de vigilancia, prevención y formación contra la drogadicción en Coín.

La moción es aprobada por unanimidad.

En defensa y debate de la presente moción se producen las siguientes intervenciones:

Sr. González Agüera: Expone y defiende la moción que presenta su Grupo.

Sra. Macías: Apoya la moción. Manifiesta que la adolescencia es la época de probar cosas nuevas; la drogadicción tiene su origen en la propia sociedad, por lo que todos somos responsables.

Incide en la importancia de considerar drogas también el alcohol y el tabaco, ya que provocan muchas más enfermedades que el resto de las drogas. Comenta algunos problemas que se dan en el parque de Miravalle, en este sentido.

Sra. Puertas: Comenta que el consumo de drogas es más frecuente de lo que deseáramos, por eso son necesarias las campañas informativas. El voto será favorable.

Sra. Luque: Indica que para el Equipo de gobierno, siempre ha sido fundamental el trabajo de prevención, llevando a cabo en distintos ámbitos. Acusa al representante del PA de desconocer el trabajo que se lleva a cabo desde el Ayuntamiento y hace un recorrido por todas las actividades y servicios que se llevan a cabo.

Informa de la labor de vigilancia, por parte de la Policía Local, en Miravalle.

Sr. González Agüera: Contesta que es un problema de ámbito estatal. No se trata de menospreciar la tarea que se lleva a cabo desde el Ayuntamiento, todo lo contrario, se reconoce.

Sra. Macías: Insiste en el alto consumo de alcohol. Hay que terminar con la hipocresía de la sociedad ante el consumo de alcohol y tabaco.

Sra. Luque: Comenta que no ve una propuesta concreta, diferente a lo que ya se está haciendo. El voto será favorable.

171116.07.06.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A PROYECTO DE MEJORA DE LA CALLE DE LA FERIA

Conocida la moción del Grupo Municipal Socialista relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

“En un pasado pleno se presentó al mismo una queja de vecinos, vecinas y comerciantes del municipio, con el respaldo de casi 5.000 firmas, relativas a las obras que se iban a acometer en la calle principal del municipio y que originaría un sentido único de circulación. A este grupo de comerciantes se les pidió un proyecto alternativo al que se está realizando, lo cual han hecho en recientes fechas.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista propone:

- Que se haga una información pública de los proyectos que se tienen ahora mismo, el del equipo de gobierno y el que ha presentado este grupo de comerciantes.



-Que se someta a votación pública ambos proyectos y que el resultado de la votación sea el proyecto a ejecutar.

-Que mientras tanto, y para no alargar mas las obras, se siga trabajando en las obras civiles de soterramiento de líneas y mejoras del saneamiento, dejado las obras de embellecimiento para una vez que se haya votado el proyecto a ejecutar.

En el debate se acuerda modificar la parte dispositiva de la moción, con la inclusión, a propuesta de la Portavoz de Izquierda Unida, de un nuevo punto en los siguientes términos:

- Que no se someta a votación hasta que haya un informe de los técnicos municipales que certifique que la propuesta alternativa cumple con la normativa vigente, en todo el recorrido, que el proyecto es viable y, por otra parte, que el cambio de proyecto no tendría repercusiones negativas económicas para el Ayuntamiento.

Modificada en los términos indicados, la moción es sometida a votación con el siguiente resultado:

El Pleno, por mayoría, con ocho votos a favor de los Grupos Socialista, Izquierda Unida, y Andalucista y doce votos en contra de los grupos Popular y Unión Progreso y Democracia acuerda rechazar la moción presentada.

En defensa y debate de la presente moción se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Agüera: Expone y defiende la moción que presenta su Grupo.

Sra. Guzmán: Deja clara la postura de IU en relación al tema (peatonalización), pensando en el ciudadano y para cumplir los requisitos de la Ley. Ha analizado el proyecto presentado por un grupo de vecinos, y no está de acuerdo.

Sr. González Agüera: Felicita a la plataforma por el proyecto presentado y por la explicación del mismo. Piensa que este problema se tendría que haber abordado antes del inicio de la obra. Comenta la explicación dada por este grupo de vecinos en relación al sentido único.

Ve aceptable el estudio que propone la moción. Pregunta que supondría, en general para el Ayuntamiento, el cambio del proyecto; que consecuencias puede tener este cambio.

Sr. Pirzl: Agradece la molestia que se han tomado el grupo de vecinos para proponer una situación alternativa.

Manifiesta que esto no tiene discusión posible. Explica la situación real de la C/ La Feria en relación a los comercios. Está a favor de la peatonalización.

Piensa que se debe aportar un paquete de ideas de ayudas al pequeño comercio. En esa reunión se habló de turismo, importante para la reactivación del centro, por lo que hay que tener un plan de turismo.

Sr. Santos Becerra: Indica que el voto será en contra de la moción. Agradece a la plataforma la labor que está realizando. Comunica que se ha invitado a estas personas a que den soluciones y otras ideas. Esta propuesta se está estudiando, pero no se ve viable, no es posible ampliar las aceras y mantener al mismo tiempo el doble sentido.

Hace referencia a distintos plenos donde se ha tratado este proyecto de reforma de la C/ La Feria.

Sra. Agüera: Contesta que de las palabras del Sr. Santos, se ve que están cerrando las puertas. Piensa que el ciudadano se implique en el pueblo y decida sobre actuaciones concretas, pero cierran puertas.

Pide acuerdo de pleno donde se votó el proyecto, pero no el sentido único. Explica el proyecto presentado por el grupo de vecinos. Se está haciendo una gran inversión que luego no se va a poder dar marcha atrás. Los comerciantes tienen perjuicios ahora por las obras, y luego lo van a seguir teniendo.

Sra. Guzmán: Sigue explicando el proyecto alternativo y la idea que siempre ha tenido IU. Es cierto que no se ha informado a tiempo y suficientemente explicado. Agradece que el ciudadano participe y se alegraría de que participasen en otros muchos problemas municipales y sociales.



Votaría a favor con la inclusión de:

- La votación tiene que ser con garantía, es decir, con los dos proyectos explicados y la votación parte de todo el pueblo.

- Antes de que se realice la votación, tendría que haber informes técnicos del Ayuntamiento, municipales, que certifiquen por un lado que el acerado cumple la normativa en todo el recorrido y por otro lado que el cambio de proyecto no tendría repercusiones negativas económicas para el Ayuntamiento, y por tanto para el municipio y que es absolutamente viable.

Si los Técnicos municipales emiten esos informes, entonces consideramos que se debe dejar votar a la ciudadanía, a todo el pueblo entero que vote, pero no antes de esos informes.

Sr. González Agüera: Comenta que el grupo es numeroso y con respaldo y son los técnicos los que deben decir si el proyecto alternativo es viable. No entiende porque se cierran en estudiar las propuestas presentadas. Quiere conocer toda la información, reiterando se conteste que pasaría si se cambia el proyecto.

Sr. Pirzl: Quiere que Coín esté en la cabeza, no en la cola como está. La peatonalización funciona en todo el mundo. El voto será en contra. Esto es positivo.

Reitera que se debe ayudar al comerciante con un paquete de medidas para que no tengan miedo de que sus negocios no salgan adelante; el dinero que se va a gastar es para mejorar, no para seguir igual pero mas bonito.

Sr., Santos Becerra: Contesta que hay que creer en el potencial que tiene Coín. Estamos abiertos y se atiende a todo el que quiera información. El Equipo de Gobierno y los Técnicos estudiarán la propuesta y se les dará respuesta.

Invita al PSOE a que vea el pleno del 26 de febrero de 2016, donde aparece el voto a favor del sentido único. Indica que hay que ser coherente; no se puede dejar un caos circulatorio en el centro de Coín. No se puede confundir a la ciudadanía. Estamos abiertos al diálogo y al ciudadano. No se puede crear confusión.

Sra. Agüera: Pregunta por qué se niegan a que la ciudadanía participe en una votación para este proyecto. El PP está cerrando las puertas votando en contra de la moción.

Hay que puntualizar, que esa moción a la que el Sr. Santos Becerra hace referencia, se dice que se irá acostumbrando al municipio poco a poco. Hay que asumir las responsabilidades del pasado. Pide al Equipo Gobierno que recapacite, se estudie el proyecto y se de información al ciudadano y la posibilidad de votación.

Si cumple con todos los requisitos legales, se puede probar y no tener que romper lo que otro haga. Acepta a propuesta realizada por IU.

Sra. Guzmán: Aclara el sentido de la moción.

Sr. Alcalde: La petición de IU se incorpora a la moción "que no se someta a votación popular hasta que no se tenga un certificado, por parte de los Técnicos municipales, en el cual se diga que esa alternativa o esa propuesta cumple con la legalidad vigente y que además, si se aceptara el cambio de proyecto, no supondría un quebranto a las arcas municipales o un perjuicio económico para las arcas municipales, puesto que la Diputación puede ser que en ese caso no admita el cambio de proyecto, y que ese proyecto es real económicamente y cumple con las ordenanzas legales."

171116.07.07.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A CREACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Conocida la moción del Grupo Municipal Socialista relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

"En el pasado pleno de presupuestos se ha aprobado una partida de 150.000 € destinada a los Presupuestos Participativos, donde los vecinos y vecinas, ya sea de forma individual o colectiva, y los colectivos de Coín, podrán solicitar proponer proyectos de actuación a este Ayuntamiento.



Por ello, el Grupo Municipal Socialista propone:

- Solicitar al Equipo de Gobierno que se cree una comisión municipal, donde tenga representación todos los grupos políticos de la corporación, donde se evalúen los proyectos presentados, invitando a quienes los presentan, a su explicación ante esta comisión.
- Que se elabore una serie de parámetros objetivos para la evaluación de los proyectos presentados, que deberán ser tenidos en cuenta por esta comisión.

El Pleno, por mayoría, con ocho votos a favor de los Grupos Socialista, Izquierda Unida, y Andalucista y doce votos en contra de los grupos Popular y Unión Progreso y Democracia acuerda rechazar la moción presentada.

En defensa y debate de la presente moción se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Agüera: Lee y explica la moción que presenta su Grupo.

Sra. Macías: Manifiesta su voto favorable, explicando como debería hacerse para mayor transparencia y seguridad.

Sr. González Agüera: Comenta que esta propuesta no es novedosa, ya se inició en 2010 y en 2008 se publicó en el Boletín un reglamento, que no sabe si se consolidó, por lo que pide le informen al respecto. Indica que es positivo, pero hay que saber de donde partimos. El voto será favorable.

Sr. Santos Cantos: Explica el funcionamiento de los presupuestos participativos, pero lo cual se incluye una partida en los presupuestos de 2018. Piensa que crear una comisión política es inviable. El ciudadano participa y decide. El voto será en contra de la moción, indicando que la propuesta del PP es más ágil y entendible.

Sra. Agüera: Comenta algunos ejemplos que se puedan dar. Piensa que el filtro no debe ser solo a través de los técnicos. La moción es para que haya mas transparencia.

Sr. Pirzl: No tiene claro para qué una comisión política.

171116.07.08.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD) RELATIVA A APLICACIÓN DE BONIFICACION POR OBRAS DE INTERES PUBLICO PARA COMUNIDADES.

Conocida la moción del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

“Actualmente las EUCC 's están ejecutando obras de interés público, como puede ser el asfaltado de calles, mejorar tuberías de desagüe, arreglo de parques o similar de propiedad del Ayuntamiento. Estas obras están siendo financiadas en la gran mayoría de los casos en su totalidad por las diferentes entidades urbanísticas. Aunque esto ya de por sí no es lo más correcto, ya que consideramos que el Ayuntamiento debería aportar económicamente dichas obras de interés público y que son de propiedad de del ayuntamiento, sino que también grava a dichas comunidades con tasas como si tratase de una obra privada.

En la normativa actual de nuestro Ayuntamiento, para que se aplique una bonificación de una tasa en concreto para una obra en concreto, debe pasar cada vez y para cada obra individual por pleno para que se pueda conceder. Esto es administrativamente engorroso, demasiado largo en su ejecución e injusto para las diferentes comunidades.

POR LO EXPUESTO, EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA PROPONE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- 1.- Que el excelentísimo Ayuntamiento de Coín aplique una bonificación del 99% a las tasas e impuestos municipales para todas aquellas obras realizadas por parte de las EUCC 's que sean claramente de interés público.



2.- Que dicha bonificación se aplique automáticamente sin que tenga que pasar por pleno por cada caso individual.

3.- En caso de aprobación de esta moción, incluir el presente acuerdo en la ordenanza pertinente.”

En el debate se acuerda modificar la parte dispositiva de la moción, quedando el punto 3) redactado en los siguientes términos:

3.- Aprobada esta moción, se estudiará la solución jurídica adecuada para su efectividad, que se recogerá en las correspondientes Ordenanzas, modificándolas en los términos que resulte procedente, y debiendo quedar acreditado el interés público de la actuación, que constara expresamente en los informes que se emitan al efecto.

Modificada en los términos indicados, la moción es aprobada por unanimidad.

En defensa y debate de la presente moción se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Pirzl: Lee y explica la moción que presenta su Grupo.

Sr. González Agüera: Está de acuerdo con la moción. Duda si se puede incluir comunidades, asociaciones, etc., si es de interés público.

Sra. Macías: Muestra su acuerdo con la moción. Pide, si se aprueba, que se incluya en la ordenanza que se considera de interés público.

Sr. Sr. Rojas: Manifiesta que es de justicia que se ayude a las entidades de conservación. El voto será favorable.

Sr. Santos Cantos: Explica la Ley, las competencias y las limitaciones y bonificaciones que vienen en la Ley. Informa que el mecanismo de ayuda que se puede hacer es el de subvención. Se puede crear un reglamento en el que se especifiquen las subvenciones que se pueden realizar en este sentido. Está de acuerdo con el sentir de la moción.

Sr. Pirzl: Explica el problema de las entidades urbanísticas, y que son. Pide se bonifique lo público, igual que se hace en cualquier sitio público del casco urbano.

Sr. Alcalde: Comenta estar de acuerdo con el fondo de la moción. Redacta la parte dispositiva de la misma: que el Ayuntamiento articule la herramienta oportuna para llevarlo a cabo..... que por los Servicios Técnicos se estudien las herramientas, la figura jurídica oportuna que dé lugar a subvención o bonificación de las licencias. Siempre que quede acreditado el interés público, que en el propio informe del técnico constará expresamente.

Sra. Macías: Pregunta que si debe venir a Pleno.

Sr. Alcalde: Le contesta que se articulará el mecanismo para ver el informe, que será donde se dará el interés público a la obra.

171116.08.- ASUNTOS DE URGENCIA

NO HAY.



171116.09.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

Sr. Pirzl:

- **(Pregunta)** Han pasado tres años de esta legislatura de cuatro. ¿Los despachos para los partidos de la oposición?

Sr. Alcalde: **(Respuesta)** Está todo planificado en la Plaza de la Villa, que se iba a hacer conjuntamente con una apertura de unas dependencias municipales que estamos arreglando allí también. A la vista del retraso lo que haremos es ubicarles a ustedes, darles su despacho como Grupos Municipales. Ha habido una serie de inconvenientes que han obstaculizado el buen fin de ese proyecto, pero como la propuesta suya era ofrecerle los despachos municipales, si entramos en la plaza de la villa, donde está el agua, al fondo, allí salen 2 o 3 despachos de una dimensión más o menos buena y la idea sería ubicarles allí a cada uno de ustedes. Adelantamos eso, vamos a intentar que sea lo antes posible.

Sr. González Agüera :

- **(Pregunta)** ¿Es posible adaptar el nuevo aparcamiento de Hoyo Carazony a minusválidos para que puedan salir?

Sr. Alcalde: **(Respuesta)** Cuando hicimos ese aparcamiento surgió naturalmente, lo que pensábamos que era viable hacer es si alguien va a aparcar ahí, que pare puntualmente a la altura de Motos Antonio o el quiosco, se apea ahí la persona que tiene dificultades de movilidad, la persona que conduce el vehículo lo aparca en su sitio y sube por las escaleras y se encuentra con ese familiar ahí. Si conduce el propio minusválido, tendrá que buscar un lugar autorizado para personas con movilidad reducida, y si el propio minusválido no encuentra un espacio libre de aparcamiento para personas con movilidad reducida y tiene que aparcar ahí, yo creo que puede salir por la calle de debajo de manera peatonal. Igual el concejal de obras le aporta algo más de luz que yo.

Sr. Santos Becerra: En la parte superior, justo en frente de Motos Antonio y debajo de la torre de los Trinitarios, allí hay un aparcamiento de minusválidos, lo que tenemos que ver nosotros con los técnicos, es si la demanda es tal que ahí en el nivel superior se dotará de más plazas de aparcamiento para personas con problemas de movilidad, que siempre será más practico que irnos a la otra solución que es un ascensor, se está trabajando en dotar al edificio, pero nos parece que no sería correcto hacer un gasto temporalmente. Dotaremos de más plazas de aparcamiento para personas con problemas de movilidad en el nivel superior, justo debajo del antiguo edificio donde estaba el colegio, en la torre de los trinitarios.

Sr. Alcalde: No olvidemos que ese solar es una cesión temporal, que no es municipal. Los promotores de esos suelos llegarán un momento que decidirán impulsarlo y promoverlo y en consecuencia es una cesión temporal, que venía a mejorar, a completar y a aumentar el número de plazas de aparcamiento gratuitas y que debemos ser conscientes de eso.

Sr. González Agüera:

- **(Pregunta)** ¿Se ha estudiado la colocación de contenedores de en envases en correos y en la Plaza del Pescado?, porque existen tres contenedores orgánicos.

Sr. Alcalde: **(Respuesta)** Esa pregunta creo que ya ha salido anteriormente en el Pleno. Creo recordar que el Concejal de Medio Ambiente explicó que el camión que hace la recogida de ese tipo de residuos no entra por la Plaza del Pescado. Por lo tanto, si es imposible que el camión que retira ese tipo de residuos no puede entrar en la Plaza del Pescado, pues es imposible.

Sr. González Agüera: Al menos que se estudie para la zona de correos, que ahí sí entrará se supone.

- **(Pregunta)** Saber como van las gestiones con el Consorcio de Transporte.
- **(Pregunta)** Saber como van las gestiones del tema de la ITV.

Sr. González García: **(Respuesta)** La última noticia que tenemos del Consorcio de Transporte es que siguen estudiando la propuesta que les hicimos allá por el mes de Julio. La señora que nos atendió nos trasladó que



necesitaban 5 o 6 meses para hacer el estudio. Hemos vuelto a contactar con ella y siguen estudiando las posibilidades que tenemos. En cuanto la tengan terminada nos la van a mandar.

Sr. Santos Becerra: Sobre la ITV no tenemos ninguna novedad. Tenemos un compromiso con la Sra. Agüera, de sentarnos a trabajar para intentar que nos autoricen o que la Junta de Andalucía ubique un centro de inspección. Se está colaborando con ello, con el tema de las ITV para las motos, ciclomotores y demás, al mismo tiempo de aquellos elementos agrícolas que estuvimos hablando de aplicadores de plaguicidas. En cuanto se pueda lo plantearemos.

Sra. Macías:

- **(Ruego)** Volvemos a pedir el informe por escrito de las pistas de padel de Sierra Gorda.
- **(Pregunta)** Nos gustaría saber si se está utilizando maquinaria del Ayuntamiento para la obra de la calle de la Feria, que está adjudicada a una empresa privada.
- **(Ruego)** Nos gustaría un informe técnico de que los tubos que se están metiendo en dichas obras son exactamente los que vienen en el proyecto.
- **(Ruego)** Solicitar un mayor cuidado de los contenedores de basura que están situados en las zonas rurales, como Miravalle, la Fuente, la zona del Vivero, porque muchas veces están en malas condiciones.

Sra. Guzmán:

- **(Ruego)** Volver a solicitar el inventario de la maquinaria que va a recuperar el Ayuntamiento tras la terminación de la concesión del matadero, por la que se ha compensado a la empresa que lo gestionaba.
- **(Pregunta)** Hemos visto que se ha pintado un paso de peatones vertical en la parte de arriba de la tienda de zapelia, donde están las motos. ¿Para que se ha pintado eso?

Sr. González García: **(Respuesta)** Creo que se refiere a la fachada de Motos Antonio. De alguna manera, como acceso a las personas que vayan al aparcamiento, hemos visto que de alguna manera señalizando esa acera con el muñeco que hemos pintado y delimitándola con la línea blanca, primero este hombre que tiene el taller allí adjudique esa zona para que quede libre de los peatones y también algunos coches que por cualquier gestión, lo más corriente es subirse a la acera. Lo que pretendemos con esa pintada es que quede toda la zona delimitada para que los peatones puedan circular a través de la cera que viene por zapelia y que continúe para poder incorporar se a la escalera buscando el aparcamiento.

Sra. Guzmán:

- **(Ruego)** En el llano del aparcamiento de Carazon, en pasadas lluvias hubo una gran acumulación de agua. Pudimos ver que había una especie de bordillo de tierra sin ninguna salida. Estudiar el no poner ese bordillo, o buscar la manera que desagüe el llano.
- **(Pregunta)** Después del día de todos los santos se renuevan las flores en el cementerio. ¿Por qué todo el contenedor de las flores de plástico, en lugar de echarlas al punto limpio, se han echado en la escombrera próxima alamino?
- **(Ruego)** Ruego que se repongan las arquetas delante del Aldi y del polígono La Trocha.
- **(Pregunta)** Ha venido a Pleno solicitar subvención para terminar el vial de la carretera de Cartama, ¿En qué punto está o cuando se va a terminar el resto del proyecto?
- **(Pregunta)** ¿Cuándo se nos va a entregar el informe pedido hace mucho tiempo, sobre el coste total que había tenido la avenida España?
- **(Pregunta)** ¿Cómo está el procedimiento de la solución de la vivienda de la familia Olea, aldeaña al colegio Ximénez de Guzmán?

Sr. Santos Cantos: **(Respuesta)** Todo el problema se suscita con la aprobación del proyecto de reparcelación SUPR-12, que es donde este propietario va adscrito sus terrenos, que están justamente al lado del colegio Ximénez de Guzmán. Ha tenido una complicación su tramitación, ajena totalmente al Ayuntamiento, puesto que uno de sus propietarios era extranjero, no se localizaba, por tanto, la legalidad establecía que era obligatoria esta comunicación a este propietario para que se pudiera dar validez legal a este proyecto de reparcelación. Al final dimos con él, pero resulta que ésta persona le entregó la propiedad a otra, entre todo esto han pasado una serie de meses y al final se pudo notificar al último propietario, no hubo alegaciones, y si no pasa nada esperemos que para dentro de una semana o dos semanas como mucho, este proyecto de reparcelación esté



totalmente aprobado y por lo tanto procedamos, en primer lugar a trasladar esos metros desde Ximénez de Guzmán a la SUPR-12, en ese mismo momento nosotros abonaremos los 109.000 € que se comprometió este Ayuntamiento a pagar a éste propietario, nosotros haremos frente a ese pago, y por ultimo existe un compromiso entre el Sr. Olea y la empresa COINCO para entregarle un edificio en calle Antequera, que me consta que éste compromiso sigue en vigor y sería la solución definitiva a éste problema. Esperemos que en 15 días se puede llevar a efectos esta solución.

Sra. Puertas:

- **(Ruego)** Volvemos a solicitar que se lleve a cabo la poda de los arbustos que sobre salen de las casas de la zona del Rodeo, sea por los propietarios o sea por el Ayuntamiento.

Sra. Vargas:

- **(Ruego)** Rogamos que en la medida de lo posible se fumigue la Plaza de la Hispanidad y se lleven a cabo más limpiezas.
- **(Pregunta)** ¿Se van a arreglar los aparcamientos de la curva de la entrada al camino de la Charca donde están los contenedores para regular el tráfico y evitar el peligro que hay al echar la basura a los contenedores?

Sra. López Carrasco:

- **(Ruego/Pregunta)** Las dos plataformas isletas que hay en la Alameda justamente entre la Heladería Lobato y la fuente, estas isletas se prepararon para meter ahí la basura, pero al final no se pudo hacer, ¿habría alguna posibilidad de quitarlas de ahí ya que no están funcionando? Suponen un obstáculo para los viandantes y además no es muy estético.

Sr. Santos Becerra: **(Respuesta)** Esas dos casetas subterráneas con esas tapas es la preinstalación de dos módulos de contenedores soterrados. Este Equipo de Gobierno que lleva seis años y medio en el equipo de gobierno tomó la decisión de no instalar esos dos contenedores ahí, aunque los Equipos de Gobierno anteriores tomasen esa decisión, eso se tomó cuando se hizo la remodelación de la Alameda, entre otras medidas, como las vigas que teníamos, las torretas de colorines, etc. Pues en el lugar que nosotros entendemos como preferentes se iban a colocar esos soterrados. Nosotros hemos decidido que no, pero tampoco hemos eliminado esas chapas. En los próximos días o semanas, procederemos a eliminar esas placas y las utilizaremos para otros contenedores soterrados. Intención no tenemos de colocar esos contenedores soterrados ya que entendemos que están justo en la entrada de la Plaza Alameda.

Sr. Rojas:

- **(Ruego)** Se están instalando las luces de navidad y desde que se instalaron en las cuatro esquinas y en la calle La Unión, mientras estuvo el alumbrado encendido estuvieron también las luces de navidad. Que se pongan en contacto con la empresa, por si esto se puede subsanar.
- **(Pregunta)** En abril del 2016 se aprobó la creación del carnet deportivo municipal. Pronto finalizará el 2017, año de la Villa Europea del Deporte y éste todavía no se ha hecho realidad. ¿Cómo va este tema?

Sra. Agüera:

- **(Pregunta)** ¿Hay realizado algún estudio de tráfico por parte de este Ayuntamiento anterior a las obras de remodelación del sentido único de la calle La Feria?

Sr. Alcalde: **(Respuesta)** Yo creo que no. Hay estudios que se producen por el Área de Movilidad, por la Jefatura de la Policía Local de la situación por la que discurre esta ciudad. Sabemos que hay momentos puntuales donde hay una mayor acumulación de vehículos en la rotonda de Abogado de Oficio, pero un estudio para que yo se lo pueda entregar a usted con datos concretos, creo que no.

Sra. Agüera:

- **(Pregunta)** Quisiéramos saber el coste de las obras para arreglo y mejora del acondicionamiento del parking público gratuito de la zona norte del municipio. ¿Cuánto ha sido el coste? ¿En que partida presupuestaria se encuentra reflejado?

Sr. Alcalde: **(Respuesta)** Se puede saber, no está concluido pero se lo pasaremos.



Sr. Santos Becerra: (**Respuesta**) Falta aún una actuación que hacer, que es importante, que es el llagueado de todos los cantillos que tienen el muro que soporta el vial, porque están muy desprendido, se elaboró una memoria por parte de los técnicos municipales y está a la espera que distintas empresas del municipio, después de haberles dado invitación, la presupuesten para adjudicar esa actuación. Si usted quiere se puede dar traslado de lo ejecutado y lo pendiente por ejecutar.

Sra. Agüera: Cuando esté completo nos lo pasas sin ningún problema.

- () Se ha tenido en cuenta la legislación al realizar las obras del parking, en cuanto al tema de eliminación de barreras electrónicas, ya hemos escuchado las declaraciones del Alcalde, nos hablan de coherencia a los grupos de la oposición, que hay que cambiar las costumbres en Coín, pero al final volvemos a lo mismo, el conductor que lleva el vehículo con una persona que tenga movilidad reducida o impedida, hacemos la parada y ahí sí se permite y en lo otro no.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y ocho minutos del día arriba indicado.